

REQUISITOS



- **Tener 55 años cumplidos** a 1 de septiembre del curso escolar.
- No tener concedida compatibilidad con otra actividad.

SOLICITUD



- **Tramitarlo antes del inicio de la actividad lectiva ordinaria.**
- Solicitud [Anexo V](#) de la Orden de permisos docentes.
- Tramitación: *directamente o por email* a la Dirección de su centro.

CARACTERÍSTICAS



- **Reducción de 2 horas de docencia directa** en jornada completa.
- **Reducción de 1 hora de docencia directa** en media jornada.
- Las horas reducidas son de obligada permanencia en el centro.
- El periodo reducido se dedicará a actividades complementarias, asignadas por el equipo directivo.
- No conlleva pérdida de retribuciones.

NORMATIVA



- Art. 32 de la [ORDEN de permisos del personal docente](#).
- Instrucción de [inicio de curso](#) del año de solicitud.